

BUIN,

14 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3764 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3570 de fecha 26 de septiembre de 2024, se nombra como **Alcalde Subrogante** a don **Juan Astudillo Araya**, Administrador Municipal, desde el 27 de septiembre al 28 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

3.- El **Memorándum N° 1976** del día 27 de septiembre de 2024 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Silvia Ivonne Aravena Orellana** Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Informe Social N° 318, perteneciente a Silvia Ivonne Aravena Orellana de fecha 23 de septiembre 2024.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Silvia Ivonne Aravena Orellana.
- ② Solicitud de Examen Médico a nombre de Silvia Aravena emitido por Dra. Adreina Montero, Centro de Traumatología y Rehabilitación de fecha 06 de agosto de 2024.
- ② Solicitud de Examen Médico a nombre de Silvia Aravena emitido por Dra. Andreina Montero, Centro de Traumatología y Rehabilitación de fecha 06 de agosto de 2024.
- ② Cotización a nombre de Silvia Ivonne Aravena Orellana emitido por Medical Policenter San Bernardo de fecha 02 de septiembre de 2024.
- ② Epicrisis a nombre de Silvia Ivonne Aravena Orellana emitido por Dra. Andreina Elvira Montero Sopilka, Medical Policenter San Bernardo de fecha 16 de marzo de 2024.
- ② Informe Médico a nombre de Silvia Aravena Orellana emitido por Dra. Andreina Elvira Montero Sopika, Medical Policenter San Bernardo de fecha 10 de septiembre de 2024.
- ② Certificado de Pagos de Cotizaciones Previsionales a nombre de Silvia Ivonne Aravena Orellana emitido por Previred de fecha 28 de diciembre de 2023.
- ② Certificado de Pagos de Cotizaciones Previsionales a nombre de Silvia Ivonne Aravena Orellana emitido por Previred de fecha 28 de diciembre de 2023.
- ② Liquidación de Sueldo periodo agosto 2024 a nombre de Javiera Cristal Cornejo Aravena emitida por Fundación Educ Cardenal Caro.
- ② Liquidación de Sueldo periodo julio 2024 a nombre de Javiera Cristal Cornejo Aravena emitida por Fundación Educ Cardenal Caro.
- ② Liquidación de Sueldo periodo junio 2024 a nombre de Javiera Cristal Cornejo Aravena emitida por Fundación Educ Cardenal Caro.
- ② Liquidación de Pensiones por Vejez por edad a nombre de Silvia Aravena Orellana emitida por AFP Hábitat de fecha 12 de septiembre de 2024.
- ② Contrato de Arrendamiento de inmueble entre Víctor Hugo Lizama Hernández y Silvia Aravena Orellana emitido por 1º Notaria de Buin de fecha 11 de junio de 2022.
- ② Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Silvia Ivonne Aravena Orellana.

4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 1777**, de fecha 27 de septiembre de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde (S) con fecha 30 de septiembre de 2024, decretar.

DECRETO.

- 1.- Autorícese pago de \$ 81.010.- (Ochenta y un mil diez pesos) a Medical Policenter S.A. (Clínica PoliCenter), Rut 96.759.190-4 en beneficio a Doña **Silvia Ivonne Aravena Orellana** Cédula de Identidad N° para el pago de examen médico.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA(S). GMG. VZS. ag.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU